Municipalidad de Fernando de la Mora

GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO

Nota de Contestación

Fernando de la Mora, 16 de octubre de 2020

Señor:

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, con referencia a la Nota DNC N° 20410/2020, de fecha 15 de octubre de 2020, con relación al ID 386.046; con el fin de aclarar numeral 1,2,3 que a continuación se detalla.

PUNTO 1

Dictamen justificativo, de precio referenciales: se visualiza en el documento el id Nº 386.043, el mismo no corresponde al presente llamado

DESCARGO

Se adjunta a la presente nota dictamen de precio corregido

PUNTO 2

- Periodo de construcción, lugar y otros datos: considerando los plazos del proceso, desde la apertura hasta el contrato, consultamos si el plazo de ejecución indicado en el pliego, será suficiente, se solicita a la convocante remitir el cronograma de trabajo:

DESCARGO

Se adjunta a esta nota el cronograma de trabajo

PUNTO 3

- Consultamos a la convocante si en los llamados con números de (id 386.047, 386.060, 386.052, 386.058), no se estaría violando las disposiciones establecidas en el art. 16 del decreto 2992/19 "PROHIBICION DE FRACCIONAMIENTO

DESCARGO

Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, aclaramos que no estamos eludiendo ni infringiendo las disposiciones establecidas en el art 16 del decreto 2992/19, realizamos a través de esta modalidad, a los efectos de dar mayor participación a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), entendemos que el mismo corresponde al ejercicio 2020, como los demás, nuestra Institución Municipal, depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo, y conforme, a eso estamos realizando los llamados, de acuerdo a las disponibilidad que tiene la institución y la intención de siempre del mismo que exista mayor número de oferentes en todos los llamados, conforme a lo establecidos el art. 16 del decreto 2992/19 en su último párrafo.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Art. 16.- Prohibición de fraccionamiento de contratos

No se considerará que exista fraccionamiento cuando, con el objeto de aumentar el número de oferentes, o por razones de complejidad o financiamiento del suministro del bien o ejecución de la obra, debidamente acreditada por la Convocante, una contratación se programe y efectúe por etapas, tramos, paquetes o lotes. En estos casos, la prohibición del fraccionamiento se aplica sobre el monto total de la etapa, tramo, paquete o lote a ejecutar.

Tampoco se considerará que exista fraccionamiento de contratos cuando el objeto de la contratación consista en la adquisición de mercaderías (commodities) que se comercian en mercados internacionales establecidos (exchanges).

Esperando haber cumplido con las exigencias de ese Organismo Superior De Control, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

LIC. ELIGIO ACOSTA

DIRECTOR DE UOC

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
FONACIDE 2020

CRONOGRAMA DE OBRAS

INSTITUCIÓN: ESC. BÁS. Nº 4693 SAN BALTAZAR

OBRA: AULA Tipo 1ra. Infancia de 5,80 x 6,80 - Techo de tejas y tejuelones con tirantes y viga de H°A° - 70,80 m2

Nº	RUBRO	PRIMERA SEMANA	SEGUNDA SEMANA	TERCERA SEMANA	CUARTA SEMANA
1	Preparación de la obra				
	a- Limpieza y preparación del terreno				
	b- Replanteo				
2	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.				
3	Estructura de H° A° :				
	a- Viga cumbrera, Viga de galeria y dados de H°A°				
	b- Zapata y pilar de Hº Aº				
	c- Encadenado inferior y superior de H°A°				
4	Muros de nivelación :				
	a- De 0,60 m. para pilares				
	b- de 0.45 m.				
	c- de 0.30 m.				
5	Relleno y apisonado de interiores				
6	Aislación asfaltica :				
	a- Aislación horizontal				
	b- De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente				
7	Muros de elevación :				
	a- De 0.15 revoque ambas caras				
	b- De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo				
	c- De 0.30 revoque ambas cara				
	d- De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo				
	e- Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo				
	f- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso				
	g- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)				
8	Pilares :				
	a- De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº				
9	Techo :				
	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.				
10	Revoques :				
	a- De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa				
	b- De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.				
	c- De cantero con hidrófugo -exterior				
	d- De viga cumbrera + viga galeria y voladizo de encadenado				
	e- De nivelacion y de panderete encadenado inferior				
	f- De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.				
	g- De mochetas				
11	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.				
12	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms.				
13	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.				
14	Aberturas de maderas :				
	a-Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes				
	b-Puerta Placa 0.60x1.20 con marco y contramarco y herrajes				
	c-Puerta placa de abrir 090 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)				
15	Aberturas metálicas :				
	a- Puerta metàlica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes				
	b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,70 m.				
	c- Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 m.				
16	Pinturas :				
	a-De interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)				
	b-De interior de paredes revocadas al latex				
	c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para latex(2 manos y lijado)				
	d- De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex				
	e- Con látex en mampostería vista color ceramico				
	f- De aberturas metàlicas con sintetico				
	g- De madera al barniz con marco y contra marcos				
	h- De tejuelones con barniz				
	i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex				
	j- Pintura de viga cumbrera y viga de galeria al latex				
	k - Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintetica				
17	Vidrios dobles de 4 mm.				
18	Desague Pluvial				
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.				
19	Azulejado en baño				
20	Pizarròn fijo de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza				
21	Grada de acceso frontal				
22	Rampa Peatonal				
23	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso				
24	Instalación sanitaria				
	a-Agua corriente - desague cloacal-camara de Inspección y artef. sanitarios				
	b- Camara Septica 1,15 x 1,90 x 1,20				
	c- Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50				
25	Instalaciòn elèctrica				
	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro				
	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV				
	Alimentación de los circuitos de luces				
	Alimentación de los circuitos de tomas				
	Alimentación de los circuitos de ventiladores				
	Alimentación de los circuitos de A.A				
	Alimentación de los circuitos de ducha electrica				
	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente				
26	Artefactos elèctricos				
	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W				
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria				
	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro				
	Tablero TCV de 2 AG				
	Ventilador de techo de 56"				
	Aire acondicionado de 24.000 BTU/H Sist. Split				
27	Registro elèctrico de 30 x 30 x 70 cms.				
28	Extintor de 6 kilos				
29	Limpieza final				
30	Vallado protección de obra				
31	Obrador (para diferentes obras)				
32	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM (ALTURA 4,00 M				
	TOTAL GENERAL				

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC